

OPINIÓN



Mateo Salomon
Consultor en Finanzas
del Clima
[Banco Interamericano
de Desarrollo \(BID\)](#)

Nuevas metas

El Acuerdo de París representa una evolución importante en comparación al Protocolo de Kioto, al establecer metas de reducciones de emisiones tanto en países desarrollados como en países en desarrollo a través de las Contribuciones Nacionales Determinadas (NDC). En Latinoamérica y el Caribe (LAC), 26 países de la región presentaron sus informes de Contribuciones Previstas Nacionales (iNDC) que incluyen sus metas de reducciones de emisiones de GEI entre 2025 y 2030. La mayoría de los países de LAC también incluyeron metas de adaptación al cambio climático, destacando la vulnerabilidad de la región frente a sus efectos.

Tanto en LAC como en el ámbito global, las iNDC presentadas incluyen gran diversidad en la formulación de sus metas. Esta diversidad en la tipología de cada país genera cierta complejidad al contemplar el conjunto de las iNDC. Así, Chile presentó metas de intensidad (emisiones de CO₂ por unidad de PIB) para su economía global y Uruguay de intensidad en relación a sectores; Ecuador metas absolutas sobre una determinada línea de base sectorial; o Colombia y México metas para el conjunto de su economía.

La implementación del Acuerdo de París representa una oportunidad importante para movilizar financiación climática que permita a los países de LAC transformar su senda de desarrollo hacia economías bajas en emisiones y resilientes al cambio climático. Estos países se enfrentan al gran reto de traducir sus iNDC en planes de inversiones a medio y largo plazo para alcanzar sus metas de reducción de emisiones y reducir su vulnerabilidad. Adicionalmente, se requiere el desarrollo de capacidades e infraestructura adecuada para medir, reportar y verificar las reducciones de emisiones de forma transparente y comparable.